



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Tesis Doctoral Enrique Fernando Novo

VISTO:

La resolución Decanal N° 780/2020 por la cual se designa al Prof. Dr. Alberto Montbrun como miembro del Tribunal de evaluación de Tesis del doctorando Ab. Enrique Fernando Novo;

Y CONSIDERANDO:

Que por resolución Decanal N° 780/2020 se designó al Prof. Dr. Alberto Montbrun como miembro del Tribunal de evaluación de Tesis del doctorando Ab. Enrique Fernando Novo;

Que con fecha 07 de julio de 2021, el Prof. Dr. Alberto Montbrun, comunicó a la Secretaria de Posgrado que por motivos de índole personal y familiar, se ve imposibilitado de continuar con la tarea de evaluar la tesis doctoral del Ab. Enrique Fernando Novo;

Que en consecuencia se hace necesario dejar sin efecto la designación de que se trata y proponer un miembro reemplazante;

Que el Prof. Dr. Edgardo García Chiple, Director de la Carrera de Doctorado en Derecho y Ciencias Sociales, propone se designe en reemplazo al Prof. Dr. Jorge Reinaldo Agustín Vanossi;

Que el Prof. Dr. Jorge Reinaldo Agustín Vanossi reúne las condiciones establecidas para evaluar el trabajo de tesis de que se trata;

Por todo ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESUELVE:

Art. 1°: Dejar sin efecto la designación del Prof. Dr. Alberto Montbrun como miembro del Tribunal de evaluación de Tesis del doctorando Ab. Enrique Fernando Novo.

Art. 2°: Designar al Prof. Dr. Jorge Reinaldo Agustín Vanossi como miembro para juzgar la

Tesis Doctoral presentada por el doctorando Ab. Enrique Fernando Novo titulada **“El concepto de Poder de Policía y sus problemáticas vigentes en la República Argentina en los primeros quince años del Siglo 21”**.

Art. 3º: Regístrese, dése copia y hágase saber.-